

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.446/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Posgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A547-2-ISISC denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos" dirigido por el Ing. Walter ALTAMIRANO docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Mónica Liliana FIRNKORN, Romina Andrea VELAZQUEZ, Alejandra JARA, Edith Yanina Elizabet FABRE, Claudia Edith MANSILLA, Miguel Ángel GALARZA, Evangelina del Valle BRITO, Silvina Inés DIAZ y el alumno de pregrado-grado UNPA Dante Marcelo VILLA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Ciencias de la Salud, Campo de Aplicación: Salud Humana (Desarrollo, protección y mejoramiento);

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A547-2-ISISC denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 380/23-DCS-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes Mónica Liliana FIRNKORN, Romina Andrea VELAZQUEZ, Alejandra JARA, Edith Yanina Elizabet FABRE, Claudia Edith MANSILLA, Miguel Ángel GALARZA, Evangelina del Valle BRITO, Silvina Inés DIAZ no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 233/23-DCEN-UARG-UNPA, la Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que el Ing. Walter ALTAMIRANO no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A547-2-ISISC denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2025;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo del Ing. Walter ALTAMIRANO;

QUE el Ing. Walter ALTAMIRANO será el responsable del Plan de Formación del alumno de grado/pregrado UNPA Dante Marcelo VILLA;

QUE mediante Nota N° 483/SecIP/2023 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 014/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A547-2-ISISC denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos" dirigido por el Ing. Walter ALTAMIRANO (DNI N° 16.199.804) docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral.-

A C U E R D O

N°

050/24

1/1



1/2.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A547-2-ISISC denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal. –

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A547-2-ISISC denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos", el 1° de Enero de 2024 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2025.-

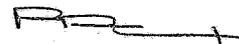
ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A547-2-ISISC denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos", quedará a cargo del Ing. Walter ALTAMIRANO (DNI N° 16.199.804).-

ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que el Ing. Walter ALTAMIRANO (DNI N° 16.199.804) será responsable del Plan de Formación del alumno de grado/pregrado UNPA Dante Marcelo VILLA (DNI N° 31.565.918).-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese: Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Msc. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

ANEXO I

Nombre y Apellido	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CI	UA	DED. HS. SEM. PI
Walter ALTAMIRANO	16.199.804	Director UNPA	III	UARG	8
Mónica Liliana FIRNKORN	17.281.270	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	8
Romina Andrea VELAZQUEZ	33.285.923	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	4
Alejandra JARA	18.827.778	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	4
Edith Yanina Elizabet FABRE	27.075.853	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	4
Claudia Edith MANSILLA	24.336.356	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	4
Miguel Ángel GALARZA	26.956.550	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	7
Evangelina del Valle BRITO	25.829.838	Docente-Investigador UNPA	-	UARG	5
Silvina Inés DIAZ	24.649.670	Docente-Investigador UNPA		UARG	4
Dante Marcelo VILLA	31.565.918	Integrante alumno de pregrado-grado UNPA		UARG	8

